

DG 42898

Bogotá D. C., 09 de octubre de 2019

Doctora

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Secretaria Comisión Primera Constitucional
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cra. 7 No.8- 68 OF 238B Edificio Nuevo del Congreso
comision.primera@camara.gov.co
Bogotá

Asunto: Respuesta a su radicado en la Entidad bajo el No. 81219 del 26/09/2019.

Respetada secretaria Amparo Yaneth,

En atención a su oficio enviado al Despacho, y radicado bajo el No. 81219 del 26/09/2019, mediante el cual envía el cuestionario de la Proposición 03 presentada por el Representante Gabriel Vallejo Chujfi, y el H.S Alejandro Corrales, me permito dar respuesta en lo de nuestra competencia de la siguiente manera:

Pregunta 1:

“(...) ¿Cuánto es el costo total del tramo Cerritos – La Virginia y cuál es el valor por kilómetro? Compare ese valor por kilómetro con el valor kilómetro de vía de otros con similares características en el País construidos en los últimos 5 años (...).”

Respuesta:

El Instituto tiene a cargo la vía Cerritos- La Virginia en calzada bidireccional con una longitud de 10km, en este tramo se han realizado inversiones recurrentes de mantenimiento, respetuosamente se solicita indicar la inquietud en cuanto a al costo total que se refiere.

Pregunta 2:

“(...) ¿Por qué en el nuevo trayecto que se pretende construir Cerritos – La Virginia no hay cargos ni obligaciones económicas por el uso de la vía mientras que en el trayecto Cerritos – Cartago se pretende que paguen por 30 años más el peaje que financiará el tramo Cerritos – La Virginia? (...).”



DG 42898

Respuesta:

Al respecto es importante señalar que el modelo bajo el cual está orientada la pregunta corresponde a la modalidad de contrato de concesión por asociación público-privada de acuerdo a la Ley 1508 de 2002, razón por la cual atendiendo que la entidad del sector transporte a cargo de las vías nacionales concesionadas es la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI, es esta quien tiene la competencia para dar respuesta a la pregunta.

Pregunta 4:

“(...) Indicar que estudios han realizado en el Ministerio sobre 1) Las tarifas aplicables en peajes para atender el mantenimiento de infraestructura de doble calzada, como es el caso de los 54 km La Victoria – Pereira. 2) La aplicación de tarifas diferenciales por kilómetro para tráfico de distancias cortas y origen/destino metropolitano, como en el caso Pereira – Cartago, y 3) Estudios de localización de peajes para financiar nuevas infraestructuras viales en los departamentos de Risaralda y Valle (...).”

Respuesta:

Debido a que las vías mencionadas y la estación de peaje ubicada en la vía no se encuentra a cargo del INVIAS, no tenemos contemplado ningún estudio de tarifas ni tarifas diferenciales. Sin embargo, en el año 2015 se adjudicó el contrato No. 1792 de 2015 cuyo objeto fue realizar “ESTUDIO SOCIOECONÓMICO Y DE TRÁNSITO PARA LA INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE PEAJE EN LA RED VIAL NACIONAL A CARGO DEL INVIAS” al Consorcio INTERVIAL SEI 120, donde se incluyó el corredor No. 6 Pueblo Rico - Apía - La Virginia (Risaralda).

Pregunta 5:

“(...) Sobre el tercer carril Cerritos- Glorieta Mercasa (El pollo), indicar si la solución está considerada en las alternativas elaboradas por el Ministerio o consideradas a ejecutar por la Iniciativa privada. Es de anotar que según datos de la ANI (2017), el tráfico Promedio Diario Anual es de 25 mil vehículos (...).”



DG 42898

Respuesta:

La respuesta a este punto es competencia de la Agencia Nacional de Infraestructura, toda vez que en la actualidad, el sector enunciado se encuentra concesionado.

Pregunta 6:

“(…) La Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV – ha señalado el tramo Cerritos – Cartago como uno de los sitios con mayor accidentalidad en el país, por ello es determinante el cumplimiento del Manual de Diseño Geométrico. Además de estudiar a profundidad las causas de la accidentalidad e implementar soluciones. Por favor indicar si la solución para la accidentalidad vial está considerada en las alternativas elaboradas por el Ministerio o consideradas a ejecutar por la iniciativa Privada, además de ello indicar el nivel de accidentalidad y las provisiones para reducir o eliminar las causas atribuibles al diseño u operación de la vía, toda vez que la Norma Nacional de Prevención adopta el enfoque de “Sistema Seguro, reduciendo o eliminando las causas en el diseño u operación del sistema vial (…)”.

Respuesta:

Como se ha mencionado anteriormente, la ruta 2506 Cartago – Cerritos, actualmente es una vía a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Pregunta 8:

“(…) ¿El Ministerio de Transporte: ¿El Ministerio, en conjunto con la ANI, ha considerado, evaluado, o simulado alguna otra forma de Asociación Público Privada o considerados mecanismos como el de valorización, tasas de uso por kilómetro u otras formas para atender la demanda de tráfico metropolitano entre Pereira y Cartago? (…)”.

Respuesta:

Con la expedición de la Ley 1819 de 2016, que adoptó los elementos sustanciales de la contribución nacional de valorización (CNV), el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Transporte, se encuentra adelantando la reglamentación de la CNV, que le permitirá a las entidades del orden



DG 42898

nacional, tales como la ANI, e INVIAS entre otras, utilizar este mecanismo de financiación para adelantar obras de infraestructura de su competencia. Dentro de esta estrategia, se están tramitando los lineamientos de política pública (CONPES) para su aplicación al igual que el Decreto reglamentario de la CNV. Una vez se cuente con dicha herramienta, la ANI e INVIAS, utilizarán la CNV, como fuente alternativa de financiación para los proyectos de infraestructura del sector. Por lo anterior, a la fecha no es posible utilizar la valorización para adelantar proyectos por este mecanismo, ya que la reglamentación existente no lo permite.

Pregunta 9:

“(...) Informar si han sido realizados estudios para el establecimiento de peajes con el objetivo de atender el mantenimiento de dobles calzadas, concluida la fase constructiva como es el caso de la Concesión Pereira-La Victoria e informar sobre el costo por año y kilómetro y la tabla de tarifas para un Peaje como cerritos II. Frente a lo anterior, ¿se ha realizado los estudios sobre la mejor localización del Peaje Cerritos II en procura de minimizar los efectos y afectaciones económicas a la conurbación Pereira – Cartago? (...)”.

Respuesta:

Ya que la estación de peaje Cerritos II actualmente no pertenece al INVIAS, no se contempla la reubicación de la estación de peaje.

Pregunta 12:

“(...) ¿El Municipio de Pereira o la Gobernación de Risaralda, han solicitado a ustedes asesoría o colaboración en la implementación del POT municipal: (Acuerdo 35/2016) el cual considera la ejecución de obras en los tramos de la Ruta 2529 y de manera complementaria, obras por valorización en los mismos tramos? (...)”.

Respuesta:

El INVIAS, no tiene conocimiento de solicitudes realizadas por el municipio de Pereira o la Gobernación de Risaralda, relacionadas con obras por valorización en los tramos de las rutas 25/29. A la fecha, ningún proyecto es posible adelantarlos por este sistema, en consideración a que no se cuenta con la reglamentación.



DG 42898

Pregunta 17:

“(…) ¿Cuáles son los proyectos de infraestructura vial que la actual administración plantea desarrollar en el departamento de Risaralda? Frente a ello, ¿Qué información ha recibido el Ministerio por parte de las entidades departamentales y municipales de Risaralda y Valle sobre los impactos sociales y económicos en relación a la permanencia del peaje Cerritos II? (…)”.

Respuesta:

El INVIAS a la fecha se encuentran en pliegos definitivos los siguientes proyectos:

A. MANTENIMIENTO CARRETERA APIA -LA VIRGINIA, ENTRE LOS PR 0+0000 AL PR 32+0443, EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

Proceso de Selección Abreviada: SA-DO-SRN-027-2018 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))

Valor: \$ 588.494.850,00

Fecha Publicación: De acuerdo con el cronograma la publicación de la adjudicación será el 24 de octubre de 2019.

EL alcance de las obras es: En el tramo del PR 0+000 al PR 0+600, obras de mantenimiento de pavimento, andenes y cunetas. En el tramo entre el PR 0+0600 y el PR 16+0500, adecuación cunetas, encoles y descoles y muros de contención que deben atenderse.

B. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CERRITOS- LA VIRGINIA, ASIA - CAUYÁ – SUPIA - LA PINTADA, SECTORES CAUYÁ – SUPIA – LA FELISA PR00+0000 – PR60+1000, CERRITOS - LA VIRGINIA PR0+0000 AL PR10+0545 Y ASIA- CAUYÁ PR37+0180 AL PR55+0541 EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA.

Proceso de Licitación LP-DO-SRN-028-2019

Valor: \$ 2.601.591.808,00 (para el tramo de Risaralda el valor aproximado de las obras de mantenimiento es de \$520.000.000)

Fecha Publicación: De acuerdo con el cronograma la adjudicación se realizó el pasado 30 de septiembre de 2019, actualmente se encuentra en proceso de perfeccionamiento.

El alcance de las obras a ejecutar es de mantenimiento periódico y rehabilitación, en los tramos que se requieran.



DG 42898

Por otra parte, el Instituto Nacional de Vías, desarrolla el proyecto de inversión CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ADMINISTRACIÓN VIAL, en el cual se incluyen las vías del Departamento de Risaralda, para desarrollar actividades de mantenimiento rutinario y administración vial.

Cabe precisar que mediante los contratos de mantenimiento rutinario se realizan labores para garantizar la atención permanente y adecuada de todas y cada una de las labores del mantenimiento y de la conservación rutinaria de la red vial nacional, en actividades como: 1) Bacheo, parcheo y sello de fisuras en carreteras pavimentadas y bacheo en carreteras destapadas. 2) Limpieza de bermas, cunetas, zanjas de coronación, encoles, descoles, canales obras de arte, puentes, lechos de ríos, cursos de agua, barandas, la calzada, señales, mojones y defensas metálicas. 3) Despeje de derrumbes. 4) Rocería y desmonte manual. 5) Poda, corte y retiro de árboles. 6) Empradización manual con semillas y/o cespedones. 7) Jardinería.

Con el objeto de dar continuidad a dichas labores, se solicitó en el mes de febrero vigencias futuras ordinarias, con el fin de soportar un proceso de contratación cuyo plazo de ejecución será hasta 31 de julio de 2022. Las vigencias futuras ordinarias fueron aprobadas por el Ministerio de Hacienda mediante oficio con radicado 2-201—031224 del 22 de agosto de 2019. De las cuales \$14.630.687.123, los cuales se discrimina en el cuadro anexo No. 1, son para para el mantenimiento rutinario y administración vial en el departamento Risaralda, en los 211.742 Km de Red Vial a nuestro cargo

En el caso de la Red Terciaria, me permito remitir la relación de las inversiones que actualmente desarrolla plantea desarrollar en el Departamento de Risaralda, cabe resaltar que estos recursos provienen del Sistema General de Regalías, los cuales se relacionan así:

INVERSIÓN DEPARTAMENTO DE RISARALDA OCAD PAZ

Acuerdo N°3 del 25/01/2018

En el marco del Proyecto MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES, VÍAS PARA LA PAZ, EN LOS DEPARTAMENTOS CAFETEROS DE CAUCA, CALDAS, QUINDIO, RISARALDA, VALLE DEL CAUCA con BPIN 20181301010001, el OCAD PAZ aprobó \$2.840.359.204,01 para el Departamento de Risaralda los cuales benefician a los municipios de Balboa, Mistrató, Quinchía y Pueblo Rico.

Acuerdo N°10 del 05/10/2018

El OCAD PAZ aprobó 2 proyectos:

MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN APIA, SANTUARIO, LA CELIA, PUEBLO RICO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA con BPIN 20181301010676, por un valor total de \$17.157.315.089.



DG 42898

MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS Terciarias en el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz en el Municipio de Guática, Risaralda con BPIN 20181301010041, por un valor de \$3.268.455.572.

Acuerdo N°11 del 28/12/2018

El OCAD PAZ aprobó 3 proyectos:

MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz en el Municipio de Mistrató, Risaralda con BPIN 20181301010081 por un valor de \$3.133.312.557.

MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias, en el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz en el Municipio de Balboa, Risaralda con BPIN 20181301010107 por un valor de \$2.389.953.006.

MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias, en el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz, en el Municipio de La Virginia, Risaralda con BPIN 20181301010156 por un valor de \$5.097.474.288.

Acuerdo N°15 del 05/09/2019

El OCAD PAZ aprobó 2 proyectos:

MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en las veredas La Bendecida, Las Lomas, Alturas y Tajará en el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz, en el Municipio de Guática, Risaralda con BPIN 20181301010091 por un valor de \$ 1.498.515.408.

MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias, en las veredas Guaimaral y La Mancha en el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz en el Municipio de Balboa, Risaralda con BPIN 20181301010240 por un valor de \$ 2.189.546.785.

Igualmente se encuentra realizando la estructuración del proyecto:

“Estudios y Diseños de la Doble Calzada La Romelia – El Pollo, Departamento de Risaralda” y “Estudios y Diseños de la Doble Calzada Calarcá - Armenia - La Paila,



DG 42898

DEPARTAMENTOS DEL QUINDÍO Y VALLE DEL CAUCA." Así mismo dentro del departamento se viene ejecutando el contrato N°.1102 de 2018 cuyo objeto es: ACTUALIZACION Y COMPLEMENTACION DEL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS Y ESTUDIOS Y

DISEÑOS A NIVEL DE FASE III DE LA VARIANTE PUEBLO RICO EN LA CARRETERA SANTA CECILIA - ASIA CODIGO 5003, DEPARTAMENTO DE RISARALDA adjudicado al CONSORCIO CALDAS FASE III cuya interventoría está a cargo de CONSORCIO PROJEJTA - AIM/102.

Es importante precisar que la presente respuesta se emite conforme a los términos establecidos en el artículo 62 Ley 4 de 1913 y Ley 5 de 1992, igualmente esta entidad estará atenta a suministrar cualquier información adicional que se requiera y sea competencia de la misma.

Cordial saludo,



GUILLERMO TORO ACUÑA
Director General (E)

C.C. MINISTERIO DE TRANSPORTE - ANGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ - Cl.24 No.62-49 Centro Comercial Gran Estación II- Costado Esfera
INVIAS - DIRECCIÓN TÉCNICA
INVIAS - DIRECCIÓN OPERATIVA

Proyecto: MIRYAM DIAZ PEÑA *meja*

Reviso: GERMAN PEÑA MATEUS *GP*
LINA MARIA BUENO *LB*
PAOLA CONSTANZA ROMERO MARTINEZ

